



## Ayuntamiento de Cuevas del Campo

**Expediente n.º:** 1550/2022  
**Acuerdo del Pleno**  
**Procedimiento:** Consultas Populares  
**Interesado:** Junta Electoral de Andalucía  
**Fecha de iniciación:** 03/10/2022



### ACUERDO DEL PLENO

Sergio Antonio Pérez Bolívar, Secretario - Interventor de este Ayuntamiento,

### CERTIFICO

Que en sesión extraordinaria del Pleno de fecha 20/02/2024, entre otros se adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

«Por parte de la Sra. Alcaldesa se propone a instancia de la Junta Electoral de Andalucía a las personas siguientes como vocales no judiciales y que formen parte de la Junta Electoral que se encargará de la Consulta Popular que se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2024.  
- Amanda Amador Castilla, con DNI 45868270Z. Licenciada en Derecho  
- Víctor Manuel Blánquez Lozano, con DNI 45719912Y. Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología.

Tras someter esta propuesta, la misma es aprobada por unanimidad, acordándose dar traslado de este acuerdo a la Junta Electoral de Andalucía.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcaldesa, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

